

Noviembre de 2011

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--------------------------------------	--------------	---	---	---	---

CONSEJO

143.º período de sesiones

Roma, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2011

Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO

Resumen

En consonancia con la medida 2.31 del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la Organización. En el 143.º período de sesiones del Consejo se realizarán presentaciones sobre los siguientes temas:

- Progresos recientes en la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
- Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam
- Red de información sobre seguridad alimentaria
- Participación de la FAO en el Año Internacional de las Cooperativas (2012)
- Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020
- Asociación para la agricultura inteligente en función del clima
- Sexto Foro Mundial del Agua
- Conferencia de Alto Nivel de Montevideo sobre el programa "Unidos en la acción"
- Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda

Los temas mencionados anteriormente se presentan al 143.º período de sesiones del Consejo a título informativo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. Progresos recientes en la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

1. La aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura ha proseguido a un ritmo dinámico. En la cuarta reunión del Órgano Rector del Tratado (celebrada en Bali en marzo de 2011) se obtuvieron los siguientes logros:

- finalización del Reglamento del Órgano Rector, que estaba pendiente desde la primera reunión del mismo celebrada en 2006;
- aprobación de los procedimientos y mecanismos operacionales para promover la observancia y abordar los casos de incumplimiento, que también se habían empezado a negociar en 2006;
- aprobación del Reglamento de mediación para la solución de controversias en el contexto de los Procedimientos de la Tercera Parte Beneficiaria; el Reglamento sirve de guía para el ejercicio de las funciones de la FAO en su calidad de Tercera Parte Beneficiaria del Acuerdo normalizado de transferencia de material en el marco del Tratado.

2. El Fondo de distribución de beneficios del Tratado, que es el primer fondo mundial de distribución de beneficios relacionado con los recursos genéticos, ha logrado recaudar aproximadamente 14,3 millones de USD durante los últimos 12 meses. Durante el primer ciclo de proyectos de 2009 el Fondo prestó apoyo a varios proyectos, todos ellos relacionados con la seguridad alimentaria y con la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos. En el actual ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios se prevé un desembolso de hasta 10 millones de USD. En este ciclo la atención se centrará en brindar apoyo a los pequeños agricultores para que puedan adelantarse al cambio climático adaptando sus cultivos alimentarios a los efectos del clima.

II. Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam

3. La quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional tuvo lugar en Ginebra, del 20 al 24 de junio de 2011; asistieron a ella más de 500 participantes en representación de más de 135 organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

4. La Conferencia de las Partes adoptó 14 decisiones y, entre otras cosas, acordó por consenso la inclusión de los plaguicidas alachlor, aldicarb y endosulfán en el Anexo III del Convenio. Estos plaguicidas estarán sujetos a la aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo, que activa el intercambio de información y dispone que los países deban decidir si consienten en recibir importaciones de los productos químicos en cuestión. Esto permite una gestión más eficaz del riesgo que entraña para la salud humana y ambiental el comercio de productos químicos y plaguicidas peligrosos. Además, la Conferencia de las Partes adoptó una decisión relativa a la mejora de la cooperación entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. La decisión contempla la realización de actividades conjuntas así como el ejercicio común de las funciones directivas, la prestación de servicios conjuntos, la sincronización de los ciclos presupuestarios y la realización de auditorías y exámenes conjuntos.

5. Se adoptó un plan de trabajo y presupuesto para el bienio 2012 -2013; además, el reglamento financiero del Convenio se uniformó con el nuevo reglamento financiero adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo. El propósito era simplificar el presupuesto y las normas presupuestarias, así como evitar la duplicación de trabajo. En el plan de trabajo de asistencia técnica para el bienio 2012 -2013 se asigna alta prioridad al repertorio de recursos, la sensibilización, la capacitación y la elaboración de planes nacionales, el apoyo para la presentación de propuestas sobre formulaciones de plaguicidas extremadamente peligrosas y las medidas destinadas a facilitar la preparación de notificaciones de adopción de medidas reglamentarias firmes.

6. En un principio se ha programado celebrar la sexta Conferencia de las Partes del 1 al 5 julio 2013 en la Sede de la FAO, en Roma.

III. Red de información sobre seguridad alimentaria

7. A principios de septiembre de 2011 se celebró en Nairobi una Conferencia de carácter consultivo para examinar los planes relativos a la formulación y puesta en práctica de la Red de información sobre seguridad alimentaria de alcance mundial. La Conferencia, que dio su respaldo a la constitución de la Red, contó con la presencia de organizaciones internacionales (la FAO, el Programa Mundial de Alimentos [PMA], el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias [IIPA] y el UNICEF), asociados para la obtención de recursos (Francia, Estados Unidos de América y la Unión Europea), organizaciones regionales (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, Organismo de planificación y coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel, Sistema de la Integración Centroamericana, Asociación de Naciones del Asia sudoriental) y representantes de diversos países de África, Asia y América Latina.

8. Dirigió este proceso un comité integrado por miembros de la FAO, el IIPA y el PMA, con el apoyo de la Unión Europea y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La Red nació en un simposio celebrado en Bruselas en septiembre de 2010 con el propósito de examinar las carencias y oportunidades en relación con los sistemas de información sobre seguridad alimentaria así como las actividades conexas de aumento de la capacidad. Después del simposio, el Comité determinó establecer la Red a partir de una base de instituciones nacionales y regionales que mantendrían un activo intercambio de información y trabajarían en forma coordinada en una comunidad mundial de prácticas, con el apoyo técnico y científico especial de entidades y profesionales de vasta experiencia en el campo de la información sobre la seguridad alimentaria. Se consideró que la Red ayudaría a los países a constituir, en lo referente a la gestión de la información, su propia "primera línea de defensa" contra las crisis alimentarias. De esta manera estarían en mejores condiciones de prever y gestionar la disponibilidad de alimentos ante las amenazas periódicas, y de garantizar el acceso a los mismos por medio de redes de seguridad establecidas y gestionadas por los propios países.

9. Las funciones específicas propuestas para la Red incluyen la coordinación mundial de las distintas actividades a fin de buscar posibilidades de complementación recíproca sobre la base del trabajo en curso y crear sinergias para abordar las carencias que se determinen, a la vez que se crea una plataforma para el intercambio de conocimientos especializados y productos de información sobre los indicadores clave de la seguridad alimentaria. Además, la Red facilitará la armonización de las definiciones, metodologías y normas relativas a la seguridad alimentaria y respaldará la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur mediante la creación de una comunidad de prácticas. Por último, una función fundamental de la Red consistirá en promover el aumento de la inversión en sistemas de información sobre la seguridad alimentaria y demostrar, mediante ejemplos de los países, de qué forma es posible vincular mejor tales sistemas a la acción en materia de políticas.

IV. Participación de la FAO en el Año Internacional de las Cooperativas (2012)

10. A petición de los Miembros, y en consonancia con la Resolución 65/184 de su Asamblea General, las Naciones Unidas han declarado al año 2012 Año Internacional de las Cooperativas (AIC). La presentación oficial del AIC tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 31 de octubre 2011. Se ha establecido con el propósito de generar un mayor conocimiento público sobre las cooperativas, los beneficios que estas aportan a sus miembros y la contribución que brindan al desarrollo socioeconómico y a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, el AIC pondrá de relieve las ventajas del modelo de negocios de las cooperativas como sistema alternativo para llevar a cabo actividades empresariales y avanzar en el desarrollo socioeconómico. El sector de las cooperativas cuenta en todo el mundo con unos 800 millones de miembros en más de 100 países, y se estima que a nivel mundial proporciona más de 100 millones de empleos. Las cooperativas agrícolas aportan del 80 % al 99 % de la producción de leche en Noruega, Nueva

Zelandia y los Estados Unidos de América, el 71 % de la producción pesquera en la República de Corea y el 40 % de la producción agrícola en el Brasil.

11. En este contexto, los organismos con sede en Roma han aunado sus fuerzas y colaborarán estrechamente durante todo el Año Internacional de las Cooperativas a fin de garantizar que se tenga en cuenta la importante contribución de las cooperativas agrícolas al desarrollo y, en particular, su función integradora y de estímulo a la acción colectiva y el modelo de actividad económica sostenible que ofrecen. Las cooperativas agrícolas generan empleo, contribuyen a reducir la pobreza y, en última instancia, mejoran la seguridad alimentaria. Durante la presentación oficial del AIC, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el PMA organizaron un acto paralelo conjunto que brindó una oportunidad de compartir e intercambiar experiencias sobre las buenas prácticas en materia de instituciones rurales innovadoras. En particular, durante este acto se presentó una publicación conjunta de la FAO y el FIDA sobre las buenas prácticas relacionadas con la creación de instituciones rurales innovadoras para aumentar la seguridad alimentaria. Durante todo el Año Internacional de las Cooperativas proseguirá la colaboración institucional en diversas formas, por ejemplo mediante la producción de materiales comunes sobre políticas y de comunicación y la participación en acontecimientos internacionales de interés.

V. Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020

12. La cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados se celebró en Estambul (Turquía) del 9 al 13 mayo 2011. Se había convocado con el propósito de examinar los logros alcanzados durante el bienio anterior (2001-2010) por el Programa de Acción de Bruselas, así como los ámbitos en que cabía introducir mejoras, y de elaborar y aprobar un nuevo programa de acción para el decenio 2011-2020. El objetivo primordial del Programa de Acción para 2011 -2020 es superar los desafíos estructurales con que se enfrentan los países menos adelantados en el esfuerzo por erradicar la pobreza, alcanzar las metas de desarrollo acordadas internacionalmente y permitir a estos países salir de la categoría de menos adelantados.

13. Guiándose por este objetivo primordial, las políticas nacionales de los países menos adelantados y las medidas de apoyo internacional que se adopten durante el decenio se centrarán en la realización de objetivos específicos a fin de que, para 2020, la mitad de los países menos adelantados reúnan las condiciones necesarias para salir de dicha categoría, a saber:

- lograr un crecimiento económico sostenido, equitativo e inclusivo en los países menos adelantados, que alcance como mínimo un 7 % anual;
- potenciar las capacidades humanas al fomentar un desarrollo humano y social sostenido, equitativo e inclusivo, la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer;
- reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados a las crisis y catástrofes económicas, naturales y ambientales, así como al cambio climático, y potenciar su capacidad para responder a este y otros desafíos mediante el fortalecimiento de su capacidad de respuesta;
- asegurar más recursos financieros y un uso eficaz de los mismos para el desarrollo de los países menos adelantados, lo que incluye la movilización de recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo, la reducción de la deuda externa, la inversión extranjera directa y las remesas;
- mejorar la gobernanza a todos los niveles mediante el fortalecimiento de los procesos democráticos, las instituciones y el Estado de derecho; aumentar la eficiencia, la coherencia, la transparencia y la participación; proteger y promover los derechos humanos; y reducir la corrupción.

14. El Programa de Acción representa un compromiso más firme de los países menos adelantados, que asumen el control y la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, así como de sus asociados en el desarrollo, con miras a una colaboración renovada y fortalecida de alcance mundial. Esta asociación comprende al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton

Woods, así como a otras instituciones multilaterales y a los bancos regionales de desarrollo con sus respectivos mandatos.

15. Como parte del proceso preparatorio de la cuarta Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, la FAO y la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, junto con el FIDA y el PMA, convocaron un acto previo sobre la mejora de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo agrícola y el acceso a la alimentación y la nutrición; dicho acto tuvo lugar en diciembre de 2010 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Además, durante la Conferencia celebrada en Estambul en mayo de 2011 la FAO organizó un acto especial sobre la inversión agrícola responsable en los países menos adelantados, en el que intervino el Director General.

VI. Asociación para la agricultura inteligente en función del clima

16. La FAO ha establecido una asociación internacional con el FIDA, el PMA, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo objetivo es respaldar el desarrollo y la aplicación de tecnologías y mecanismos financieros y de políticas relacionados con la agricultura inteligente en función del clima. Las primeras actividades comprenden el apoyo a la elaboración de una plataforma de inversión para África, el establecimiento de un portal en Internet y la creación de una guía sobre la agricultura inteligente en función del clima. Participa en la asociación un amplio grupo de actores interesados. La finalidad de la agricultura inteligente en función del clima es lograr un incremento sostenible de la producción agrícola, acrecentar la capacidad de respuesta y reducir o eliminar la emisión de gases de efecto invernadero, así como potenciar la realización de los objetivos nacionales en materia de seguridad alimentaria y desarrollo.

VII. Sexto Foro Mundial del Agua

17. El Foro Mundial del Agua es el acontecimiento internacional más relevante que aborda los temas relacionados con el agua. Tiene lugar cada tres años y trata diferentes temas en cada reunión. Un tema prioritario del sexto Foro Mundial sobre el Agua, que tendrá lugar en Marsella del 12 al 17 de marzo de 2012, será "El agua y la seguridad alimentaria". El Consejo Mundial del Agua, que es el órgano que convoca el Foro, ha invitado a la FAO a coordinar el debate sobre dicho tema considerando los distintos aspectos y las soluciones pertinentes: la productividad de los sistemas agrícolas tanto en condiciones de secano como de regadío, la capacidad de respuesta de los sistemas agrícolas ante los efectos del cambio climático, la reducción de los desechos a lo largo de la cadena de valor y, por último, la sostenibilidad de la dieta. Las soluciones incluyen respuestas técnicas, institucionales y políticas. La contribución global de la FAO en relación con este tema se brinda en el plano institucional a través de su Plataforma del agua, que incorpora al debate la labor fundamental del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, destaca las actividades pertinentes de la Organización en el plano normativo y de su programa de campo y realza la importancia de la agricultura en el examen de las cuestiones relativas a la gestión del agua.

VIII. Conferencia de Alto Nivel de Montevideo sobre el programa "Unidos en la acción"

18. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 64.º período de sesiones, pidió una evaluación independiente de la iniciativa piloto "Unidos en la acción". En espera de los resultados de dicha evaluación independiente, los países piloto de la iniciativa prepararon sus propias evaluaciones. Estas se debatieron en dos reuniones intergubernamentales de alto nivel sobre el programa "Unidos en la acción" (celebradas, respectivamente, en Kigali en 2009 y en Hanoi en 2010) y se siguieron discutiendo en una reunión de alto nivel que tuvo lugar en Montevideo del 8 al 10 de noviembre de 2011. La FAO participó activamente en los preparativos de la reunión de Montevideo, incluso a través de mecanismos específicos de establecimiento de políticas en colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas como los coordinados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se constituyó un comité de organización encargado de preparar el programa de la

Conferencia sobre "Unidos en la acción" y abordar otras cuestiones relacionadas con la organización de la Conferencia de Montevideo. Se designó a un miembro de cada organismo de las Naciones Unidas para participar en las reuniones de este Comité; la Oficina de Enlace de la FAO en Nueva York representaría a la Organización. Además, la FAO aportó las enseñanzas específicas extraídas de una encuesta enviada a todos los países piloto y a los que participaban voluntariamente en la iniciativa.

IX. Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda

19. Con el cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en Busan (Corea) del 30 de noviembre al 1.^o de diciembre de 2011, se concluye el proceso relativo a la eficacia de la ayuda que dirigió el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE-CAD). Dicho proceso, iniciado en 2003 con la celebración del primer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Roma, prosiguió con la aprobación de la Declaración de París en 2005 y se siguió desarrollando en el marco del Programa de Acción de Accra de 2008. Se estableció un equipo de la FAO encargado de seguir de cerca las actividades del equipo de trabajo del GNUD sobre la eficacia de la ayuda y aportar contribuciones a las mismas. En este contexto, la FAO procura que en los mensajes fundamentales que transmitirá en Busan se destaque la necesidad de proporcionar asistencia orientada específicamente a los sectores productivos - en comparación con los sociales - y de fortalecer las capacidades de los países para la planificación, programación y puesta en práctica de sus programas de desarrollo.